



Página: 6

1/2

Excluyen, aún, a mujeres de la toma de decisiones

# Llaman a fortalecer inclusión en política

BERNARDO URIBE

Señala especialista que ocupan espacios barriales y locales, no gubernamentales

A pesar del aumento de mujeres en cargos de decisión y en cargos de elección popular, su participación dentro de la política carece de herramientas para su capacitación y profesionalización, por lo que las deja fuera de un crecimiento profesional.

Así lo afirmó la especialista en temas de género, Brenda Palafox, quien apuntó que las mujeres actúan, en mayor medida, en espacios de organización barriales y locales.

Sin embargo, no ocurre lo mismo en instituciones de la Administración Pública o los partidos políticos.

Señaló que las mujeres son el principal motor de organización en procesos electorales, pero las candidaturas suelen estar representadas por figuras masculinas.

"Mucho de lo que se ha logrado ha sido por presión

de grupos de mujeres, feministas organizadas, que luchan por poder ejercer los derechos políticos en igualdad de condiciones.

"Los partidos han aprendido esto a partir de sanciones. Tal vez es una medida ruda pero sólo así se ha logrado entender la necesidad de un cambio en los discursos. Entonces, ahora hay partidas presupuestarias dedicadas a las mujeres y, en caso de que no se ejerzan, existen sanciones al partido", enfatizó.

La especialista en participación política de las mujeres detalló que, después de los derechos culturales, los políticos son los que menos son ejercidos por mujeres en la Capital.

"La capacitación tiene que ir mejorando, pero también se tienen que seguir haciendo investigaciones sobre la percepción en temas de género y seguir acercando estos temas a la ciudadanía, sobre todo estas herramientas para que ejerzan sus derechos políticos", añadió.

Durante el Foro sobre percepción de participación política de la mujer a través

de medios de comunicación, Palafox señaló que las mujeres han encontrado incidencia a través de nuevas figuras políticas como los concejos de las alcaldías o las comisiones de Participación Ciudadana (Copacos), sin embargo, son excluidas de la toma final de decisiones.

"Las mujeres son muy importantes movilizadoras y en las campañas son piezas clave, pero al momento de la toma de decisiones siempre colocan a un hombre que parece más capacitado, aunque no haya participado en el proceso de campaña", afirmó.

"Estos hombres se bene-

fician de los resultados de las mujeres, porque ellas ganan elecciones, pero no las ponen en los gabinetes".

De acuerdo con datos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en 2024 la lista nominal estaba conformada por 7 millones 918 mil 513 personas, de las cuales el 52.97 por ciento son mujeres.

Asimismo, reportó que, en los procesos electorales locales de 2017-2018 y 2021-2022, la participación de la mujer fue mayor, al ser del 55.80 y el 55.94 por ciento del total de la votación en cada jornada, respectivamente.



REF RMA

Página: 6

### Brenda Palafox, especialista

Mucho de lo que se ha logrado ha sido por presión de grupos de mujeres, feministas organizadas, que luchan por poder ejercer los derechos políticos en igualdad de condiciones".

Las mujeres son muy importantes movilizadoras y en las campañas son piezas clave, pero al momento de la toma de decisiones siempre colocan a un hombre".





Reforma Sección: Ciudad 2024-11-28 05:06:43

 $39 \, \mathrm{cm}^2$ 

Página: 2

1/1

### **NUEVOS PARTIDOS LOCALES**

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) alista su convocatoria para el registro de partidos políticos locales. La discusión se llevará al Pleno del Consejo General mañana y, de aprobarse, asociaciones y agrupaciones interesadas podrán iniciar su proceso en enero.





# Alista IECM convocatoria para constitución de partidos políticos locales

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://mexico.quadratin.com.mx/alista-iecm-convocatoria-para-constitucion-de-partidos-politicos-locales/

CIUDAD DE MÉXICO, 27 de noviembre de 2024.- La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización (CAPyF) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el día de ayer el proyecto de convocatoria y reglamento para el registro de partidos políticos locales en la Ciudad de México.

De acuerdo con el IECM, ambos documentos serán sometidos a consideración del Consejo General del IECM en sesión pública el próximo 29 de noviembre y con ellos, las organizaciones de la ciudadanía legalmente constituidas en Asociación Civil o Agrupación Política Local, interesadas en constituirse en Partido Político Local en la Ciudad de México podrán iniciar sus trámites en el Proceso de Registro 2025-2026 en el próximo mes de enero.

La CAPyF, con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, será la autoridad encargada de supervisar el seguimiento del procedimiento de registro; en virtud de ello, estableció las etapas respectivas, entre las que destacan:

la presentación de notificación de intención;

el proceso de afiliación y porcentaje de afiliaciones requerido;

la celebración de asambleas distritales o de demarcación y asambleas locales constitutivas;

la solicitud de registro y entrega de documentación;

la verificación de cédulas de afiliación;

los dictámenes sobre el número mínimo de afiliaciones y de fiscalización; y

el dictamen de registro y resolución.

Asimismo, en el Reglamento para el registro de partidos políticos locales y en la convocatoria, que serán publicados a la par, se establecen los requisitos y documentación que deberá presentarse junto con la notificación de intención, entre ellos:

el acta que acredite la constitución de una Asociación Civil ante la notaría pública (para el caso de las organizaciones ciudadanas);

la apertura de una cuenta bancaria mancomunada a nombre de la asociación; el alta ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) (en el caso de las agrupaciones políticas locales, la Constancia de situación fiscal con fecha de expedición no mayor a treinta días naturales anteriores a la fecha de ingreso de la manifestación de intención); y

el Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

El Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México establece en su artículo 265 que

"la organización de ciudadanos interesada en constituirse en partido político local, lo notificará al Instituto Electoral, en el mes de enero del año siguiente al de la elección de Jefe de Gobierno de la Ciudad de México".

# Alista IECM convocatoria para la constitución de partidos políticos locales

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://hojaderutadigital.mx/alista-iecm-convocatoria-para-la-constitucion-de-partidos-politicos-locales/

El próximo 29 de noviembre, se pondrá a consideración del Consejo General del <u>IECM</u>, la convocatoria y el reglamento respectivos

La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización (CAPyF) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el día de ayer el proyecto de convocatoria y reglamento para el registro de partidos políticos locales en la Ciudad de México. Ambos documentos serán sometidos a consideración del Consejo General del IECM en sesión pública el próximo 29 de noviembre y con ellos, las organizaciones de la ciudadanía legalmente constituidas en Asociación Civil oAgrupación Política Local, interesadas en constituirse en Partido Político Local en la Ciudad de México podrán iniciar sus trámites en el Proceso de Registro 2025-2026 en el próximo mes de enero. La CAPyF, con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, será la autoridad encargada de supervisar el seguimiento del procedimiento de registro; en virtud de ello, estableció las etapasrespectivas, entre las que destacan:

la presentación de notificación de intención; el proceso de afiliación y porcentaje de afiliaciones requerido; la celebración de asambleas distritales o de demarcación y asambleas locales constitutivas; la solicitud de registro y entrega de documentación; la verificación de cédulas de afiliación; los dictámenes sobre el número mínimo de afiliaciones y de fiscalización; y el dictamen de registro y resolución.

Asimismo, en el Reglamento para el registro de partidos políticos locales y en la convocatoria, que serán publicadosa la par, se establecen los requisitos y documentación que deberá presentarse junto con la notificación de intención, entre ellos:

el acta que acredite la constitución de una Asociación Civil ante la notaría pública (para el caso de las organizaciones ciudadanas); la apertura de una cuenta bancaria mancomunada a nombre de la asociación; el alta ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) (en el caso de las agrupaciones políticas locales, la Constancia de situación fiscal con fecha de expedición no mayor a treinta días naturales anteriores a la fecha de ingreso de la manifestación de intención); y el Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

El Código de Instituciones y Procedimientos <u>Electorales</u> de la Ciudad de México establece en su artículo 265 que "la organización de ciudadanos interesada en constituirse en partido político local, lo notificará al Instituto Electoral, en el mes de enero del año siguiente al de la elección de Jefe deGobierno de la Ciudad de México".

# IECM alista convocatoria para la formación de partidos políticos locales en la CDMX

Autor: Gerardo Mayoral Género: Nota Informativa

https://www.cronica.com.mx/metropoli/2024/11/27/iecm-alista-convocatoria-para-la-formacion-de-partidos-politicos-locales-en-la-cdmx/

De ser avalada, las organizaciones ciudadanas interesadas podrán iniciar los trámites a partir de enero de 2025, en el marco del Proceso de Registro 2025-2026

El <u>Instituto Electoral de la Ciudad de México</u> (IECM) informó que avanza en los preparativos para la constitución de nuevos partidos políticos locales. La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización (CAPyF) aprobó el proyecto de convocatoria y reglamento que regularán este proceso. Dichos documentos serán presentados al Consejo General del <u>IECM</u> para su aprobación en sesión pública el próximo 29 de noviembre.

De ser avalados, las organizaciones ciudadanas interesadas, constituidas legalmente como Asociación Civil o Agrupación Política Local, podrán iniciar los trámites a partir de enero de 2025, en el marco del Proceso de Registro 2025-2026.

El proceso, supervisado por la CAPyF con el respaldo de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, contempla diversas fases clave, entre las que destacan:

Entre los requisitos establecidos en el reglamento y la convocatoria se encuentran:

Estas disposiciones buscan garantizar un marco de transparencia y legalidad en la conformación de los partidos, alineándose con lo dispuesto en el Código de Instituciones y Procedimientos <u>Electorales</u> de la Ciudad de México. Este ordenamiento establece que las organizaciones interesadas deberán presentar su notificación en enero, un año después de la elección de Jefe de Gobierno, en este caso, 2025.

Lo más relevante en México

# Alista IECM convocatoria para registro de partidos políticos locales

Autor: Rodrigo Cerezo Género: Nota Informativa

https://www.24-horas.mx/2024/11/27/alista-iecm-convocatoria-para-registro-de-partidos-politicos-locales/2024/11/27/alista-iecm-convocatoria-para-registro-de-partidos-politicos-locales/2024/11/27/alista-iecm-convocatoria-para-registro-de-partidos-politicos-locales/2024/11/27/alista-iecm-convocatoria-para-registro-de-partidos-politicos-locales/2024/11/27/alista-iecm-convocatoria-para-registro-de-partidos-politicos-locales/2024/11/27/alista-iecm-convocatoria-para-registro-de-partidos-politicos-locales/2024/11/27/alista-iecm-convocatoria-para-registro-de-partidos-politicos-locales/2024/11/27/alista-iecm-convocatoria-para-registro-de-partidos-politicos-locales/2024/11/27/alista-iecm-convocatoria-para-registro-de-partidos-politicos-locales/2024/11/27/alista-iecm-convocatoria-para-registro-de-partidos-politicos-locales/2024/11/27/alista-iecm-convocatoria-para-registro-de-partidos-politicos-locales/2024/11/27/alista-iecm-convocatoria-para-registro-de-partidos-para-registro-de-para-registro

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) sesionará el 29 de noviembre el proyecto de convocatoria y reglamento para el registro de partidos políticos.

Lo anterior, a fin de que las organizaciones interesadas en constituirse como partido político en la Ciudad de México inicien sus trámites de registro en enero.

La CAPyF será la autoridad encargada de supervisar el procedimiento de registro para el cual se establecieron las siguientes etapas:

Presentación de notificación de intención.

Proceso de afiliación y porcentaje de afiliaciones requerido.

Celebración de asambleas distritales o de demarcación y asambleas locales constitutivas.

Solicitud de registro y entrega de documentación;

Verificación de cédulas de afiliación.

Dictámenes sobre el número mínimo de afiliaciones y de fiscalización.

Dictamen de registro y resolución.

Asimismo, en el Reglamento para el registro de partidos políticos locales y en la convocatoria, que serán publicados a la par, se establecen los requisitos y documentación que deberá presentarse junto con la notificación de intención, entre ellos:

El acta que acredite la constitución de una Asociación Civil ante la notaría pública (para el caso de las organizaciones ciudadanas).

Apertura de una cuenta bancaria mancomunada a nombre de la asociación; el alta ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT)

En el caso de las agrupaciones políticas locales, la Constancia de situación fiscal con fecha de expedición no mayor a treinta días naturales anteriores a la fecha de ingreso de la manifestación de intención.

Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

ART

# Arranca en enero proceso de registro para nuevos partidos políticos

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://ovaciones.com/arranca-en-enero-proceso-de-registro-para-nuevos-partidos-politicos/

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) emitirá este viernes la convocatoria y reglamento para el registro de partidos políticos locales en la Ciudad de México.

La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización (CAPyF) aprobó el acuerdo, que establece que las organizaciones de la ciudadanía legalmente constituidas en asociación civil o agrupación política local, interesadas en constituirse en partido político local en la Ciudad de México podrán iniciar sus trámites en el proceso de registro 2025-2026 en el próximo mes de enero.

Esta comisión, junto con la dirección ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, será la autoridad encargada de supervisar el seguimiento del procedimiento de registro.

Las organizaciones que aspiren a ser partidos locales deben en primer lugar presentar notificación de intención; luego deberán acudir al proceso de afiliación y porcentaje de afiliaciones requerido, la celebración de asambleas distritales o de demarcación y asambleas locales constitutivas.

Posteriormente deberán presentar la solicitud de registro y entrega de documentación, mientras que la autoridad hará la verificación de cédulas de afiliación; los dictámenes sobre el número mínimo de afiliaciones y de fiscalización y finalmente emitir el dictamen de registro y resolución.

Asimismo, en el Reglamento para el registro de partidos políticos locales y en la convocatoria, que serán publicados a la par, se establecen los requisitos y documentación que deberá presentarse junto con la notificación de intención.

Entre ellos están el acta que acredite la constitución de una asociación civil ante la notaría pública, para el caso de las organizaciones ciudadanas; la apertura de una cuenta bancaria mancomunada a nombre de la asociación; el alta ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) en el caso de las agrupaciones políticas locales, la constancia de situación fiscal con fecha de expedición no mayor a treinta días naturales anteriores a la fecha de ingreso de la manifestación de intención) y el Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

El Código de Instituciones y Procedimientos <u>Electorales</u> de la Ciudad de México establece en su artículo 265 que "la organización de ciudadanos interesada en constituirse en partido político local, lo notificará al Instituto <u>Electoral</u>, en el mes de enero del año siguiente al de la elección de jefe de Gobierno de la Ciudad de México.

# <u>IECM</u> aprueba convocatoria y reglamento para registro de partidos políticos locales; 15 agrupaciones podrían iniciar trámite en enero

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/iecm-aprueba-convocatoria-y-reglamento-para-registro-de-partidos-politicos-locales-15-agrupaciones-podrian-iniciar-tramite-en-enero/

La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización del <u>Instituto Electoral de la Ciudad</u> de México (IECM) aprobó el proyecto de convocatoria y reglamento para el registro de partidos políticos locales.

Ambos documentos serán sometidos a consideración del Consejo General del Instituto este 29 de noviembre y con ellos, las organizaciones de la ciudadanía legalmente constituidas en Asociación Civil o Agrupación Política Local, interesadas en constituirse en Partido Político Local en la Ciudad de México podrán iniciar sus trámites de registro en enero.

La Comisión Permanente del <u>IECM</u>, con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, será la autoridad encargada de supervisar el seguimiento del procedimiento de registro; en virtud de ello, estableció las etapas respectivas, entre las que destacan:

El <u>#IECM</u> alista la convocatoria para el registro de nuevos partidos políticos locales. El 29 de noviembre se presentará la convocatoria y el reglamento ante el Consejo General. https://t.co/ysbajFsgcHpic.twitter.com/A1HrkzxOfe

Asimismo, en el Reglamento para el registro de partidos políticos locales y en la convocatoria, que serán publicados a la par, se establecen los requisitos y documentación que deberá presentarse junto con la notificación de intención, entre ellos:

El Código de Instituciones y Procedimientos <u>Electorales</u> de la Ciudad de México establece en su artículo 265 que "la organización de ciudadanos interesada en constituirse en partido político local, lo notificará al Instituto Electoral, en el mes de enero del año siguiente al de la elección de Jefe de Gobierno de la Ciudad de México".

Cabe recordar que en la capital del país existen 15 Agrupaciones Políticas Locales (APL's) registradas que podrían solicitar su registro como partido político local: Alianza de Organizaciones Sociales; Movimiento Civil 21; Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos de la Ciudad de México; Asociación Mexicana de la Familia, Pro Desarrollo Nacional; Asociación Profesional Interdisciplinaria de México; Avance Ciudadano; Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas; Movimiento Libertad, A.P.L.; Proyecto Integral Democrático De Enlace (PIDE); Tiempo Democrático; Conciencia Ciudadana; Fuerza Nacionalista Mexicana; Fuerza Popular Línea De Masas; Movimiento Social Democrático; y México Avanza.

aov/cr

# El Instituto Electoral de la CDMX abre camino a nuevos partidos políticos

Autor: Javier Ruiz

Género: Nota Informativa

https://hgrupoeditorial.com/el-instituto-electoral-de-la-cdmx-abre-camino-a-nuevos-partidos-politicos/

El <u>Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)</u> aprobó el proyecto de convocatoria y reglamento para el registro de partidos políticos locales, con el que por lo menos 15 organizaciones buscan conformarse como fuerza política.

La Comisión Permanente del <u>IECM</u>, con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, será la autoridad encargada de supervisar el seguimiento del procedimiento de registro, por lo que deberán contar con esta documentación:

El Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México establece en su artículo 265 que el <u>IECM</u> notificará en el mes de enero del año siguiente al de la elección de Jefe de Gobierno, a la o las organizaciones ciudadanas interesada en constituirse en partido político local.

Actualmente existen 16 Agrupaciones Políticas Locales (APL's) registradas que podrían solicitar su registro como partido político local:

Javier Ruiz

Ciudad de México

### Alistan registro de los partidos políticos locales

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://diariobasta.com/2024/11/27/alistan-registro-de-los-partidos-politicos-locales/

CIUDAD DE MÉXICO.

Se aprobó el proyecto de convocatoria y reglamento para el registro de partidos políticos locales en la Ciudad de México; lo anterior a través de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Ambos serán sometidos a consideración del Consejo General del <u>IECM</u> en sesión pública el próximo 29 de noviembre y con ellos, las organizaciones de la ciudadanía legalmente constituidas en Asociación Civil o Agrupación Política Local, interesadas en constituirse en Partido Político Local en la Ciudad de México podrán iniciar sus trámites en el Proceso de Registro 2025-2026 en enero próximo.

La CAPyF con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, será la autoridad encargada de supervisar el seguimiento del procedimiento de registro; en virtud de ello, estableció las etapas respectivas: la presentación de notificación de intención; el proceso de afiliación y porcentaje de afiliaciones requerido; la celebración de asambleas distritales o de demarcación y asambleas locales constitutivas; la solicitud de registro y entrega de documentación; la verificación de cédulas de afiliación; los dictámenes sobre el número mínimo de afiliaciones y de fiscalización; y el dictamen de registro y resolución.

# Alista IECM convocatoria para la constitución de partidos políticos locales

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://cconoticias.com/2024/11/27/alista-iecm-convocatoria-para-la-constitucion-de-partidos-politicos-locales/

+ El próximo 29 de noviembre, se pondrá a consideración del Consejo General del <u>IECM</u>, la convocatoria y el reglamento respectivosCiudad de México

27/11/2024

La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización (CAPyF) del <u>Instituto Electoral de la Ciudad</u> de México (IECM) aprobó el día de ayer el proyecto de convocatoria y reglamento para el registro de partidos políticos locales en la Ciudad de México. Ambos documentos serán sometidos a consideración del Consejo General del IECM en sesión pública el próximo 29 de noviembre y con ellos, las organizaciones de la ciudadanía legalmente constituidas en Asociación Civil o Agrupación Política Local, interesadas en constituirse en Partido Político Local en la Ciudad de México podrán iniciar sus trámites en el Proceso de Registro 2025-2026 en el próximo mes de enero.La CAPyF, con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, será la autoridad encargada de supervisar el seguimiento del procedimiento de registro; en virtud de ello, estableció las etapas respectivas, entre las que destacan: la presentación de notificación de intención; el proceso de afiliación y porcentaje de afiliaciones requerido; la celebración de asambleas distritales o de demarcación y asambleas locales constitutivas; la solicitud de registro y entrega de documentación; la verificación de cédulas de afiliación; los dictámenes sobre el número mínimo de afiliaciones y de fiscalización; y el dictamen de registro y resolución. Asimismo, en el Reglamento para el registro de partidos políticos locales y en la convocatoria, que serán publicados a la par, se establecen los requisitos y documentación que deberá presentarse junto con la notificación de intención, entre ellos: el acta que acredite la constitución de una Asociación Civil ante la notaría pública (para el caso de las organizaciones ciudadanas); la apertura de una cuenta bancaria mancomunada a nombre de la asociación; el alta ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) (en el caso de las agrupaciones políticas locales, la Constancia de situación fiscal con fecha de expedición no mayor a treinta días naturales anteriores a la fecha de ingreso de la manifestación de intención); y el Registro Federal de Contribuyentes (RFC).El Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México establece en su artículo 265 que "la organización de ciudadanos interesada en constituirse en partido político local, lo notificará al Instituto Electoral, en el mes de enero del año siguiente al de la elección de Jefe de Gobierno de la Ciudad de México".

serieys@hotmail.com

# El <u>IECM</u> alista una convocatoria para la constitución de partidos políticos locales

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://sociedad-noticias.com/2024/11/27/el-iecm-alista-una-convocatoria-para-la-constitucion-de-partidos-politicos-locales/

El próximo 29 de noviembre, se pondrá a consideración del Consejo General del <u>IECM</u>, la convocatoria y el reglamento respectivos

Por Gabriela Díaz | Reportera

La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización (CAPyF) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el día de ayer el proyecto de convocatoria y reglamento para el registro de partidos políticos locales en la Ciudad de México.

Ambos documentos serán sometidos a consideración del Consejo General del <u>IECM</u> en sesión pública el próximo 29 de noviembre y con ellos, las organizaciones de la ciudadanía legalmente constituidas en Asociación Civil o Agrupación Política Local, interesadas en constituirse en Partido Político Local en la Ciudad de México podrán iniciar sus trámites en el Proceso de Registro 2025-2026 en el próximo mes de enero.

La CAPyF, con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, será la autoridad encargada de supervisar el seguimiento del procedimiento de registro; en virtud de ello, estableció las etapas respectivas, entre las que destacan:

la presentación de notificación de intención; el proceso de afiliación y porcentaje de afiliaciones requerido; la celebración de asambleas distritales o de demarcación y asambleas locales constitutivas; la solicitud de registro y entrega de documentación; la verificación de cédulas de afiliación; los dictámenes sobre el número mínimo de afiliaciones y de fiscalización; y el dictamen de registro y resolución.

Asimismo, en el Reglamento para el registro de partidos políticos locales y en la convocatoria, que serán publicados a la par, se establecen los requisitos y documentación que deberá presentarse junto con la notificación de intención, entre ellos:

el acta que acredite la constitución de una Asociación Civil ante la notaría pública (para el caso de las organizaciones ciudadanas);

la apertura de una cuenta bancaria mancomunada a nombre de la asociación; el alta ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) (en el caso de las agrupaciones políticas locales, la Constancia de situación fiscal con fecha de expedición no mayor a treinta días naturales anteriores a la fecha de ingreso de la manifestación de intención); y

el Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

El Código de Instituciones y Procedimientos <u>Electorales</u> de la Ciudad de México establece en su artículo 265 que "la organización de ciudadanos interesada en constituirse en partido político local, lo notificará al Instituto Electoral, en el mes de enero del año siguiente al de la elección de Jefe de Gobierno de la Ciudad de México". sn

# IECM alista convocatoria para formación de partidos políticos en CDMX

Autor: Omar Martínez Género: Nota Informativa

https://www.infobae.com/mexico/2024/11/28/iecm-alista-convocatoria-para-formacion-de-partidos-politicos-en-cdmx/

Fue aprobado el proyecto de convocatoria y reglamento para el registro de partidos políticos locales en la capital del país del <u>Instituto Electoral de la Ciudad de México</u> (IECM).

Dicha aprobación ocurrió el pasado martes 26 de noviembre por parte de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización (CAPyF) del mismo instituto electoral local.

De acuerdo con la información difundida, tanto el proyecto de convocatoria como el reglamento serán sometidos a consideración del Consejo General del <u>IECM</u> en sesión pública este próximo viernes 29 de noviembre.

En esta misma fecha mencionada, las organizaciones de la ciudadanía legalmente constituidas en Asociación Civil o Agrupación Política Local, interesadas en constituirse en partidos políticos locales en la Ciudad de México podrán iniciar sus trámites correspondientes del Proceso de Registro 2025-2026.

El proceso se llevará a cabo en el mes de enero del año 2025, sin que hasta el momento se sepa la fecha exacta.

El proceso se llevará a cabo el mes de enero de 2025. (Mar L. / Infobae México)

Supervisión del procedimiento de registro para partidos locales

La CAPyF con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización será la autoridad encargada de supervisar el seguimiento del procedimiento de registro.

Por ello, se establecieron las etapas del proceso:

La presentación de notificación de intención;

El proceso de afiliación y porcentaje de afiliaciones requerido;

La celebración de asambleas distritales o de demarcación y asambleas locales constitutivas;

La solicitud de registro y entrega de documentación;

La verificación de cédulas de afiliación;

Los dictámenes sobre el número mínimo de afiliaciones y de fiscalización; y

El dictamen de registro y resolución.

La CAPyF con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización será la autoridad encargada de supervisar el seguimiento del procedimiento de registro. (Foto: Cortesía IECM)

La CAPyF con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización será la autoridad encargada de supervisar el seguimiento del procedimiento de registro. (Foto: Cortesía IECM)

Requisitos y documentación

Los partidos políticos que estén interesados en registrarse deberán contar con los siguientes requisitos, así como documentación:

- -Acta que acredite la constitución de una Asociación Civil ante la notaría pública (para el caso de las organizaciones ciudadanas).
- -La apertura de una cuenta bancaria mancomunada a nombre de la asociación; el alta ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) (en el caso de las agrupaciones políticas locales, la Constancia de situación fiscal con fecha de expedición no mayor a treinta días naturales anteriores a la fecha de ingreso de la manifestación de intención); y
- -Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

El Código de Instituciones y Procedimientos <u>Electorales</u> de la Ciudad de México establece en su artículo 265 que "la organización de ciudadanos interesada en constituirse en partido político local, lo notificará al Instituto Electoral, en el mes de enero del año siguiente al de la elección de Jefe de Gobierno de la capital del país".

# Opinión | Segunda Vuelta Luis Muñoz | La Cdmx tendrá más partidos

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://sociedad-noticias.com/2024/11/27/opinion-segunda-vuelta-luis-munoz-la-cdmx-tendra-mas-partidos/

Por Luis Muñoz

Parece que los once partidos políticos locales que actualmente hay en la Ciudad de México no son suficientes y aún cuando representan un gasto oneroso, el <u>Instituto Electoral de la Cdmx</u> alista la convocatoria para la constitución de nuevos institutos.

Los partidos que participaron en las <u>elecciones</u> de este año son: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, Movimiento Ciudadano (MC), Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Partido Equidad, Libertad y Género; Partido Encuentro Solidario; Partido Redes Sociales Progresistas y Partido Fuerza por México.

Este viernes 29 de noviembre, informó el <u>Instituto Electoral</u>, se pondrá a consideración del Consejo General la convocatoria y el reglamento respectivos.

La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización (CAPyF) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el miércoles el proyecto de convocatoria y reglamento para el registro de partidos políticos locales en la Cdmx.

Ambos documentos serán sometidos a consideración del Consejo General del <u>IECM</u> en sesión pública este viernes y con ellos las organizaciones de la ciudadanía legalmente constituidas en Asociación Civil o Agrupación Política Local, interesadas en constituirse en Partido Político Local en la Ciudad de México, podrán iniciar sus trámites en el Proceso de Registro 2025-2026 en enero.

Según se informó, la CAPyF, con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, será la autoridad encargada de supervisar el seguimiento del procedimiento de registro; en virtud de ello, estableció las etapas respectivas, entre las que destacan:

- -La presentación de notificación de intención;
- -El proceso de afiliación y porcentaje de afiliaciones requerido;
- -La celebración de asambleas distritales o de demarcación y asambleas locales constitutivas;
- -La solicitud de registro y entrega de documentación;
- -La verificación de cédulas de afiliación;
- -Los dictámenes sobre el número mínimo de afiliaciones y de fiscalización, y
- -El dictamen de registro y resolución.

Asimismo, en el Reglamento para el registro de partidos políticos locales y en la convocatoria, que serán publicados a la par, se establecen los requisitos y documentación que deberá presentarse junto con la notificación de intención, entre ellos: acta que acredite la constitución de una Asociación Civil ante la notaría pública (para el

caso de las organizaciones ciudadanas); apertura de una cuenta bancaria mancomunada a nombre de la asociación; el alta ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) (en el caso de las agrupaciones políticas locales, la Constancia de situación fiscal con fecha de expedición no mayor a treinta días naturales anteriores a la fecha de ingreso de la manifestación de intención); y el Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

El Código de Instituciones y Procedimientos <u>Electorales</u> de la Ciudad de México establece en su artículo 265 que "la organización de ciudadanos interesada en constituirse en partido político local, lo notificará al Instituto Electoral, en enero del año siguiente al de la elección de Jefe de Gobierno de la Ciudad de México".

México, hay que decir, es el país de América Latina que más dinero destina a estas instituciones.

Sin embargo, hay quién difiere y sostiene que, en estricto sentido, el financiamiento público a los partidos políticos garantiza una contienda más equitativa, dado que se encuentra documentada la manera en la que todos los partidos, cumpliendo determinados requisitos, acceden a esos recursos. Con ello, la ley garantiza que se mantenga la diversidad entre las opciones <u>electorales</u> que tienen los electores, lo que contribuye al fortalecimiento de la democracia.

### FIRMAN CONVENIO PARA ATENCION A VÍCTIMAS

Con la finalidad de perfeccionar las leyes en materia victimal que permitan brindar una atención integral y efectiva a quienes son víctimas de algún tipo de violencia, así como para impulsar foros, talleres y mesas de trabajo para asegurar su bienestar, el Congreso de la Ciudad de México firmó este martes un Convenio de Colaboración con diversas dependencias capitalinas.

El evento fue encabezado por las diputadas Ana Luisa Buendía García, presidenta de la Comisión de Atención Especial a Víctimas, y Martha Ávila, presidenta de la Mesa Directiva del Congreso local, y los titulares de la Secretaría de Gobierno, César Cravioto; de la Secretaría de las Mujeres, Daptnhe Cuevas; la Fiscalía General de Justicia capitalina, Ulises Lara, y el Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, Ernesto Alvarado.

En su turno, Ana Luisa Buendía destacó que la firma de este convenio es el resultado de mesas de trabajo realizadas previamente con diversas dependencias gubernamentales, y que se busca consolidar una cadena de actividades interinstitucionales en favor de las víctimas de la Ciudad de México.

"Quiero subrayar, dijo, que ninguna institución puede sola. Ninguna fiscalía, ninguna comisión, o secretaría, ni siquiera el Congreso puede solo. Por ello debemos unir esfuerzos y entender que juntos somos más fuertes. Esta es la única manera de atender temas de tanta trascendencia como la atención adecuada, digna y permanente de las víctimas de esta ciudad".

Con este acuerdo, surgido en el marco del Día Internacional de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, se busca garantizar la protección y apoyo integral a todas las personas que han sufrido algún tipo de violencia en la Ciudad de México.

Además, pretende perfeccionar las leyes en materia de víctimas y promover la creación de mesas de trabajo, foros, talleres, capacitaciones y actividades que permitan dar a conocer de manera integral y efectiva las necesidades de las víctimas.

A su vez, la diputada Xóchitl Bravo Espinosa manifestó que la Ciudad de México es una metrópoli progresista y de vanguardia, en la que se pone en el centro la atención a las víctimas. Por ello, agregó, dicho Convenio permitirá avanzar de manera importante en este rubro.

### RECUPERARÁN CONCEJALÍAS Y ALCALDÍAS

Para Luisa Gutiérrez Ureña, candidata a presidenta del PAN en la Ciudad de México, es urgente arrebatarle a Morena los espacios que le fueron robados a la oposición.

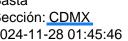
"Que nos quitaron a la mala con la compra de votos, amenazando con quitar programas sociales y extorsionando judicialmente a líderes vecinales", señaló.

Además, expresó que durante sus encuentros panistas ha logrado trazar una agenda que consiste en visitar a simpatizantes y ciudadanos para invitarlos a construir un frente común por la Cdmx.

"Qué nos vean como un puente para que haya orden en la agenda de la Ciudad; que la sociedad esté segura que el PAN los acompañará en sus exigencias por un trato digno y mayores oportunidades", señaló Luisa Gutiérrez, quien agregó que la capital del país ha sido la más deteriorada por decisiones populistas que han venido desde Palacio Nacional.

\*Periodista: lm0007tri@yahoo.com.mx

Columna anterior: Operación Enjambre





1/1

### EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

# Alistan registro de los partidos políticos locales

### REDACCIÓN GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO .- Se aprobó el proyecto de convocatoria y reglamento para el registro de partidos políticos locales en la Ciudad de México: lo anterior a través de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Ambos serán sometidos a consideración del Consejo General del IECM en sesión pública el próximo 29 de noviembre y con ellos, las organizaciones de la ciudadanía legalmente constituidas en Asociación Civil o Agrupación Política Local, interesadas en constituirse en Partido Político Local en la Ciudad de México podrán iniciar sus trámites en el Proceso de Registro 2025-2026 en enero próximo.

La CAPyF con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, será la autoridad encargada de supervisar el seguimiento del procedimiento de registro; en virtud de ello, estableció las etapas respectivas: la presentación de notificación de intención; el proceso de afiliación y porcentaje de afiliaciones requerido; la celebración de asambleas distritales o de demarcación y asambleas locales constitutivas; la solicitud de registro y entrega de documentación; la verificación de cédulas de afiliación; los dictámenes sobre el número mínimo de afiliaciones y de fiscalización; y el dictamen de registro y resolución.

### **PLAZO**

· El 29 de noviembre serán sometidos a consideración del Consejo General del ISC



El proyecto de convocatoria fue aprobado





Página: 8

1/1



# Alistan convocatoria para partidos políticos locales

Con la aprobación del proyecto de convocatoria y reglamento, en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) se alistan los preparativos para la inscripción de asociaciones civiles o agrupaciones interesadas en constituirse como partido político a

nivel local.
El IECM señaló
que este viernes sesionará el Consejo
General del órgano
para analizar ambos documentos a
fin que los interesados inicien sus trámites en el Proceso de Registro 2025-2026 en
enero del próximo año.

La Comisión Permanente y Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización dará seguimiento al proceso de registro y para ello, estableció distintas etapas como la presentación de

notificación de intención, el proceso de afiliación y porcentaje de afiliación requerido.

Así como la celebración de asambleas distritales o de demarcación y asambleas locales constitutivas,

la solicitud de registro y entrega de documentación, la verificación decédulas de afiliación, los dictámenes sobre el número mínimo de afiliaciones y de fiscalización, además del dictamen de registroyresolución.

De igual manera, las organizaciones deben entregar el acta que acredite la constitución de una Asociación Civil ante la notaría pública, la apertura de una cuenta bancaria mancomunada a nombre de la asociación y el alta ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT)./RODRIGOCEREZO

29

denoviembre el Consejo General del Instituto Electoral analizará el proyecto de convocatoria y reglamento de inscripción

### TIEMPO.

El órgano autónomo indicó que los interesados iniciarán el Proceso de Registro 2025-2026 en enero del próximo año.





El Universal Sección: Metrópoli 2024-11-28 03:25:30

139 cm<sup>2</sup>

Página: 17

1/1

# EL CABALLITO

# Sugerencias de Brugada a los diputados de la 4T

::::: Nos dicen que en la primera reunión entre la jefa de Gobierno, Clara Brugada, con los inte-



Clara Brugada

grantes de los grupos parlamentarios de Morena, PT y PVEM fue cordial, pues hubo reconocimiento al trabajo de los legisladores, pero también sugerencias, como que sigan atendiendo el territorio. Nos detallan que, sobre la agenda parlamentaria, doña Clara abordó levemente dos temas. La elección del titular de la Fiscalía General de Justicia y el presupuesto. So-

bre el primero, les comentó que debe ser un proceso que respete las etapas y que sea muy cuidadoso para evitar cualquier duda. Y, en el caso del presupuesto, dijo que hará todo lo posible para que llegue antes del 20 de diciembre, fecha límite que tiene el gobierno para presentarlo al Congreso. Nos hacen notar que en el encuentro, en el que estuvo acompañada de su gabinete, incluso hubo apapachos para algunos legisladores.

# El contralor capitalino y otros más quieren ser ministros de la Corte

:::: Entre los anotados para buscar un cargo como ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación hay una cantidad importante de políticos chilangos, como el contralor capitalino Juan José Serrano Mendoza, quien está por terminar su periodo en el cargo. También figuran los comisionados del Info CDMX, Arístides Rodríguez y Julio César Bonilla. Otros nombres son el del exdiputado local y representante de Morena ante el IECM, Eduardo Santillán. Aparece también el exsecretario de Trabajo y hoy presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, José Luis Rodríguez Díaz de León. Y en el caso del Estado de México, hay cuadros como el presidente del Tribunal Superior de Justicia, Ricardo Sodi, quien en unas semanas concluye su mandato.

# Pelean 15 asociaciones por convertirse en partidos políticos

:::: Nos cuentan que la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dio luz verde al proceso para que 15 agrupaciones políticas locales registradas puedan solicitar su registro como partido político local. Entre ellas están la Alianza de Organizaciones Sociales; Movimiento Civil 21; Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos de la Ciudad de México; Asociación Mexicana de la Familia, Pro Desarrollo Nacional; Asociación Profesional Interdisciplinaria de México; Avance Ciudadano, así como la Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas, ¿Cuántas lo lograrán?



# Sugerencias de Brugada a los diputados de la 4T

Autor: El Caballito Género: Columna

https://www.eluniversal.com.mx/opinion/el-caballito/sugerencias-de-brugada-a-los-diputados-de-la-4t/

Nos dicen que en la primera reunión entre la jefa de Gobierno, Clara Brugada, con los integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, PT y PVEM fue cordial, pues hubo reconocimiento al trabajo de los legisladores, pero también sugerencias, como que sigan atendiendo el territorio. Nos detallan que, sobre la agenda parlamentaria, doña Clara abordó levemente dos temas. La elección del titular de la Fiscalía General de Justicia y el presupuesto. Sobre el primero, les comentó que debe ser un proceso que respete las etapas y que sea muy cuidadoso para evitar cualquier duda. Y, en el caso del presupuesto, dijo que hará todo lo posible para que llegue antes del 20 de diciembre, fecha límite que tiene el gobierno para presentarlo al Congreso. Nos hacen notar que en el encuentro, en el que estuvo acompañada de su gabinete, incluso hubo apapachos para algunos legisladores.

El contralor capitalino y otros más quieren ser ministros de la Corte

Entre los anotados para buscar un cargo como ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación hay una cantidad importante de políticos chilangos, como el contralor capitalino Juan José Serrano Mendoza, quien está por terminar su periodo en el cargo. También figuran los comisionados del Info CDMX, Arístides Rodríguez y Julio César Bonilla. Otros nombres son el del exdiputado local y representante de Morena ante el IECM, Eduardo Santillán. Aparece también el exsecretario de Trabajo y hoy presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, José Luis Rodríguez Díaz de León. Y en el caso del Estado de México, hay cuadros como el presidente del Tribunal Superior de Justicia, Ricardo Sodi, quien en unas semanas concluye su mandato.

Pelean 15 asociaciones por convertirse en partidos políticos

Nos cuentan que la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dio luz verde al proceso para que 15 agrupaciones políticas locales registradas puedan solicitar su registro como partido político local. Entre ellas están la Alianza de Organizaciones Sociales; Movimiento Civil 21; Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos de la Ciudad de México; Asociación Mexicana de la Familia, Pro Desarrollo Nacional; Asociación Profesional Interdisciplinaria de México; Avance Ciudadano, así como la Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas. ¿Cuántas lo lograrán?

### Romo presenta iniciativa de 'Ley anti basura <u>electoral'</u> en <u>CDMX</u>

Autor: Georgina Olson Género: Nota Informativa

https://www.excelsior.com.mx/comunidad/romo-presenta-iniciativa-de-ley-anti-basura-electoral-en-cdmx/1686604

El diputado local de Morena, Víctor Hugo Romo, presentó una iniciativa para prohibir colocar pendones o cualquier tipo de propaganda <u>electoral</u> en el mobiliario urbano de la Ciudad de México (CDMX), "incluyendo postes de luz, semáforos, puentes peatonales, y señalamientos viales, salvo en aquéllos espacios específicamente autorizados por la autoridad competente".

Se trata de la segunda iniciativa de reforma para reducir el uso de propaganda <u>electoral</u> que se ha presentado en la Tercera Legislatura.

La primera la presentó el diputado local Royfid Torres, y ambas deberán ser dictaminadas por la Comisión de Asuntos Político-Electorales.

En tribuna, Romo explicó que la iniciativa tiene como objetivo principal regular la colocación de propaganda electoral en el espacio público, "priorizando la seguridad vial, la limpieza urbana y la equidad política".

Además de reducir el impacto ambiental negativo que han provocado las toneladas de residuos electorales, en particular en el último proceso electoral cuando la ciudad se vio inundada por los pendones de los candidatos a jefe de gobierno.

Romo consideró que ese "atascadero visual", no sólo afecta la estética urbana de la capital, sino que también pone en riesgo la seguridad vial, pues se obstruyen señales de tránsito y se genera "desigualdad en la visibilidad política".

Y expuso que "es momento de transitar a una Ciudad de México donde las campañas se midan por la calidad de sus propuestas, no por la cantidad de propaganda desplegada en las calles". Su iniciativa incluye una reforma al artículo 403 del Código de Instituciones y Procedimientos <u>Electorales</u>.

El pasado 7 de octubre, el diputado Torres de Movimiento Ciudadano, presentó una iniciativa en el congreso local "para que ya no se pueda colgar absolutamente nada de propaganda <u>electoral</u> en la calle", ni pendones, ni lonas, ni otro tipo de propaganda.

Y expuso que el objetivo de su iniciativa era "acabar con el exceso de contaminación que se generó en las pasadas elecciones, porque además hay que decirlo, fue muchísima más propaganda de la que en realidad se reportó a las autoridades electorales, entonces también permitiría combatir los gastos sin reportar -de los partidos-".

Cabe recordar que el pasado 31 de julio, Excélsior dio a conocer que con los pendones de sólo dos candidatos de las elecciones pasadas, se generaron 12 toneladas de basura electoral, con base en estimaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Y si se toma en cuenta que en esa elección participaron mil 195 candidatos, para todos los puestos de elección popular, se generaron alrededor de 160 toneladas de propaganda política, así lo expresó en entrevista con Excélsior, la consejera electoral Erika Estrada Ruiz.



# Activismo contra la violencia de género

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://diariobasta.com/2024/11/27/activismo-contra-la-violencia-de-genero/

REDACCIÓN, GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- El <u>Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)</u>, se sumó a los 16 días de activismo contra la violencia de género como parte de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

El organismo electoral señaló que busca promover la igualdad, no discriminación, el respeto y promoción a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político-electoral.

Las consejeras se pronunciaron por atender y denunciar, desde cualquier ámbito, toda acción que vulnere la integridad de este sector de la población, y deconstruir todos esos patrones que la provocan, por lo que invitaron a los hombres que laboran en el <u>IECM</u> a ser parte de esta transformación.

Las actividades programadas para los próximos días, destacan la iluminación del edificio central en tono naranja, en alusión al color que simboliza esta conmemoración, la realización el próximo 27 de noviembre del Taller "Análisis de sentencias", promovido por la consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido; la presentación el 4 de diciembre, del libro "Tiempo de Mujeres", en el salón de sesiones del Consejo General del IECM; y la impartición el día 5 del mismo mes, de la conferencia: "Violencia contra la mujer. ¿Dónde estamos?".

Se impartirán también los talleres "Nuevas Masculinidades" y "Prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual y laboral", entre otras actividades.

Además el <u>IECM</u> publicará cápsulas de las consejerías e infografías en las redes sociales institucionales, incluyendo mensajes en Lengua de Señas Mexicana, alusivas a la fecha.

### Olvida la oposición a personas recluidas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://diariobasta.com/2024/11/27/olvida-la-oposicion-a-personas-recluidas/

A las personas en prisión preventiva se les hizo llegar un documento con propuestas, y estos dos partidos son los únicos que no se dirigieron a esta población

### DANIEL ESCOBAR

Ciudad de México.- A pesar de que este año algunas personas en prisión preventiva ejercieron su voto en la Ciudad de México, el PAN y el PRD no le comunicaron a estos presos propuestas en su beneficio, como sí lo hicieron los demás partidos.

Los partidos que en la capital dirigían Andrés Atayde y Nora Arias, no dedicaron un apartado sobre acciones a llevar a cabo en favor de esta población, según reveló el <u>Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)</u>, en la respuesta a la Solicitud de Transparencia 090166024000626.

En dicho informe, el <u>IECM</u> dio a conocer el folleto que se les hizo llegar a los mil 459 reos electores, con las propuestas que cada uno de los partidos políticos que estos pudieron votar, quisieron hacerles llegar, documento en el que se aprecian planteamientos en materia de agua, movilidad, programas sociales, combate a la corrupción, o medio ambiente, los cuales no se involucran en la situación particular de estos encarcelados.

Lo anterior, mientras el PRI, MC, Morena, PT, y el Partido Verde, sí le dedicaron un apartado particularmente a quienes se encuentran en prisión preventiva, espacio donde estos partidos se comprometieron a implementar mecanismos de protección a sus Derechos Humanos, reformas legales para disminuir esta población, e inclusión en diferentes dinámicas de participación ciudadana.

Por primera vez en la historia, del 06 al 20 de mayo pasado, estas personas que se encuentran en prisión preventiva en la Ciudad de México, ejercieron su voto para los comicios de este año.

Un día antes de que empezara este periodo, representantes de los que fueron candidatos, Clara Brugada, Santiago Taboada, y Salomón Chertorivski, sostuvieron un debate en el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, sin embargo, este no se pudo transmitir en vivo para las demás cárceles, y no hay evidencia documental de que se les hicieron llegar estos mensajes.

# Bicicletas y scooters eléctricos en CDMX: cambios en regulaciones para 2024

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://laverdadnoticias.com/mexico/bicicletas-y-scooters-electricos-en-cdmx-cambios-en-regulaciones-para-2024-20241127

La Semovi implementará medidas en 2024 para regular bicicletas y scooters eléctricos que superen los 25 km/h, incluyendo emplacado y uso obligatorio de casco.

México

Proyecciones del salario mínimo 2025: ¿Qué esperar para México?

Conoce los posibles aumentos al salario mínimo para 2025 y cómo impactarán en el poder adquisitivo de los trabajadores mexicanos.

**Publicado** 

Hace 2 minutos

el

27 de noviembre de 2024

2025 salario minimo aumento conasami

El salario mínimo es más que un número, representa el ingreso básico que cualquier trabajador debe recibir por una jornada laboral completa, asegurando la posibilidad de cubrir necesidades fundamentales como alimentos, vivienda, salud, educación y otros servicios esenciales.

El rol de la CONASAMI

¿Te has preguntado cómo se establece el Salario Mínimo?

Próximamente, dará inicio la negociación y fijación del #SalarioMínimo que estará vigente en 2025 al interior de la #CONASAMI, el organismo encargado de este proceso. ¡Conócelo!

¡Un piso más a tu salario! pic.twitter.com/4eIBNpiKtM Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (@conasami) November 25, 2024

Debes de saber que la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI), un organismo tripartito que incluye al gobierno, empleadores y trabajadores, se encarga de fijar este monto cada año. Para hacerlo, evalúa factores como:

Inflación: Para proteger el poder adquisitivo frente al aumento de precios.

Contexto económico: Incluye el crecimiento económico y las tasas de empleo.

Canasta básica: Mide si el salario cubre las necesidades mínimas de una familia promedio.

Aumento del Salario Mínimo en 2024: Un respiro para los trabajadores

Fue en 2024 cuando México experimentó uno de los ajustes más significativos en los últimos años:

Salario general: \$248.93 pesos diarios, un aumento del 20% respecto a 2023.

Zona Libre de la Frontera Norte: \$312.42 pesos diarios, para cubrir el alto costo de vida en esta región.

Y es que este incremento no solo mejoró el poder adquisitivo de los trabajadores, sino que también tuvo un impacto positivo en el crecimiento económico al incentivar el consumo interno. Sin embargo, también generó debates sobre su efecto en las pequeñas y medianas empresas (PYMES).

Proyecciones para el Salario Mínimo en 2025

Aunque la decisión final la tomará la CONASAMI en diciembre, las expectativas apuntan a un aumento de 12%. Este ajuste busca acercar el salario mínimo al costo de 2.5 canastas básicas, como lo ha mencionado la presidenta electa, Claudia Sheinbaum.

Posibles montos en 2025:

Salario general: \$278.80 pesos diarios.

Zona Libre de la Frontera Norte: \$419.87 pesos diarios.

Estas cifras reflejan un compromiso por mejorar el bienestar de los trabajadores sin desestabilizar la economía nacional.

Factores que influirán en la decisión:

Inflación acumulada: Determinará el ajuste necesario para mantener el poder adquisitivo.

Crecimiento económico: Un panorama económico estable permitirá ajustes más ambiciosos.

Diálogo social: El acuerdo entre los sectores empresarial, laboral y gubernamental será clave.

Impacto del aumento en el poder adquisitivo

Para millones de familias mexicanas, el salario mínimo es la base de su economía. Un incremento del 12% podría traducirse en:

Mayor capacidad para cubrir necesidades básicas.

Reducción de la pobreza laboral.

Incentivos para el ahorro y la inversión familiar.

Sin embargo, también podría haber desafíos para las empresas, especialmente en sectores con márgenes de ganancia reducidos.

¿Cómo afectará a las regiones de México?

Zona Libre de la Frontera Norte: Con un salario proyectado de \$419.87 pesos diarios, esta región seguiría teniendo el salario más alto del país. Esto responde al costo elevado de bienes y servicios debido a su cercanía con Estados Unidos.

Resto del País: El aumento a \$278.80 pesos diarios sería un paso importante para reducir la brecha económica entre las distintas regiones del país, aunque sigue siendo un reto cubrir el costo de vida en zonas urbanas como la Ciudad de México.

Un compromiso con México

El salario mínimo es más que un número, es un reflejo del compromiso de México con la justicia social y el desarrollo económico. Para personas como Ana, una trabajadora de maquila en la frontera, el incremento de 2024 significó finalmente poder ahorrar para el colegio de sus hijos.

De cara a 2025, las expectativas son altas, pero también lo son los retos. La CONASAMI y el gobierno tienen en sus manos la oportunidad de marcar un antes y un después en la economía de las familias mexicanas.

¡Únete a nuestro canal de Telegram! Las noticias más relevantes del día directamente en tu dispositivo móvil.

México

México enfrenta a Trump: ¿negociación de iguales o inicio de una guerra comercial?

Claudia Sheinbaum responde a las amenazas de Trump con estrategia firme: aranceles, migración y comercio en el centro de una negociación crítica.

**Publicado** 

Hace 12 minutos

e1

27 de noviembre de 2024

México enfrenta a Trump: ¿negociación de iguales o inicio de una guerra comercial?

En un contexto de alta tensión comercial y diplomática, la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, respondió de manera contundente a las amenazas de Donald Trump de imponer un arancel del 25% a todas las importaciones provenientes de México y Canadá.

"Si hay un arancel, habrá una respuesta proporcional", afirmó Sheinbaum, dejando en claro que México no cederá ante presiones unilaterales. Este posicionamiento establece una línea estratégica de negociación que busca proteger la economía nacional y la relación comercial en América del Norte.

El impacto de los aranceles: una bala que rebota

La imposición de aranceles tendría efectos devastadores para las economías de México, Canadá y Estados Unidos. La interdependencia en las cadenas de suministro de los tres países hace que cualquier barrera comercial impacte a sectores clave.

Industria automotriz:

97 mil millones de dólares anuales en autopartes estarían en riesgo.

Las tres grandes de Detroit (GM, Ford y Stellantis) dependen en un 40% de componentes fabricados en México.

40% de la producción de Toyota en América del Norte proviene de plantas en México y Canadá.

Productos agrícolas y manufactura:

Estados Unidos importa grandes volúmenes de alimentos, dispositivos médicos y bienes manufacturados de México.

Los aranceles aumentarían los precios al consumidor en EE. UU., alimentando la inflación.

### Para México:

Cuatro millones de vehículos enviados anualmente a EE. UU. estarían sujetos al arancel, afectando a 700 mil empleos directos en el país.

Las exportaciones hacia EE. UU., que representan el 80% del comercio exterior mexicano, sufrirían un golpe severo.

El enfoque estratégico: Ebrard y De la Fuente al frente de la negociación

El secretario de Economía, Marcelo Ebrard, y el canciller, Juan Ramón de la Fuente, liderarán las negociaciones con el nuevo gabinete de Trump. La estrategia mexicana se basa en tres pilares:

Demostrar el valor de México como socio estratégico:

México es el principal exportador e importador de EE. UU.

Cerca de un millón de estadounidenses viven en México, un mercado clave para su economía.

Reducir la dependencia de China:

Se buscará fortalecer la participación de proveedores mexicanos en las cadenas de producción que actualmente dependen de Asia.

Empresas estadounidenses como Ford, GM y Tesla ya están comprometidas con la integración regional.

Formar alianzas con el sector privado:

AmCham México y empresas con operaciones en ambos países jugarán un papel crítico para frenar los impactos de los aranceles.

Sectores como telecomunicaciones, construcción y manufactura trabajan en un frente común para presionar al Congreso estadounidense.

El trasfondo político: Trump y su juego de presión

Las amenazas de Trump tienen un propósito claro: presionar a México para que acepte sus demandas en temas como migración y seguridad. Entre las posibles exigencias están:

Reinstaurar "Quédate en México": Migrantes esperando sus procesos de asilo en territorio mexicano.

Acuerdo de tercer país seguro: Permitir que EE. UU. devuelva a México a migrantes de otros países.

Aceptar deportaciones masivas: Incluyendo ciudadanos de Venezuela, Nicaragua y Cuba.

México enfrenta el reto de negociar sin ceder demasiado, protegiendo su economía y su soberanía. Resiliencia empresarial: oportunidades en medio del conflicto

Mientras la amenaza de aranceles genera incertidumbre, sectores empresariales han encontrado áreas de oportunidad:

Reconstrucción de cadenas de suministro locales:

México busca aumentar el contenido nacional en exportaciones a EE. UU., que actualmente ronda solo el 20%.

La sustitución de importaciones chinas abriría espacio para proveedores mexicanos.

Atracción de inversiones extranjeras:

Las acciones del Operativo Enjambre en el Estado de México, que atacaron redes criminales, han mejorado la percepción de seguridad en zonas industriales.

Empresas extranjeras evalúan ampliar operaciones en México gracias a las acciones gubernamentales contra la inseguridad.

Conclusión: una negociación que definirá el futuro regional

La respuesta de México a las amenazas de Trump establece un precedente para la relación bilateral en los próximos años. Enfrentar una posible guerra comercial no es deseable, pero Sheinbaum ha dejado claro que el país está dispuesto a proteger su economía y su posición como socio estratégico en América del Norte.

Con el liderazgo de Ebrard y De la Fuente, México apuesta por un enfoque firme y racional que busca evitar conflictos mayores mientras fortalece su posición en el comercio global.

¡Únete a nuestro canal en WhatsApp! Las noticias más relevantes del día directamente en tu dispositivo móvil. México

COP29: México y el reto climático hacia un futuro sustentable y resiliente

La COP29 en Bakú redefine la acción climática global. ¿Cómo México puede liderar en mitigación, adaptación y transición energética con justicia climática?

**Publicado** 

Hace 46 minutos

el

27 de noviembre de 2024

COP29: México y el reto climático hacia un futuro sustentable y resiliente

COP29: un nuevo capítulo en la lucha contra el cambio climático

En Bakú, Azerbaiyán, la COP29 reunió a líderes mundiales con un propósito claro: redefinir las estrategias para mitigar el cambio climático y adaptarse a sus impactos. Para México, un país altamente vulnerable al cambio climático, pero con un inmenso potencial energético, esta cumbre representa una oportunidad única para transformar promesas en acción.

Financiamiento climático: un desafío y una oportunidad

Uno de los logros más destacados de la COP29 fue el acuerdo de triplicar el financiamiento climático público, alcanzando 300 mil millones de dólares anuales para 2035. Además, el financiamiento combinado público-privado se espera que llegue a 1.3 billones de dólares anuales en el mismo periodo. ¿Qué significa esto para México?

Inversiones en mitigación y adaptación: Desde proyectos de energía renovable hasta restauración de ecosistemas como manglares y bosques.

Desafío técnico: México deberá presentar proyectos sólidos y transparentes que cumplan con los estrictos criterios internacionales para acceder a estos fondos.

Inclusión comunitaria: Priorizar a las comunidades más vulnerables en el diseño e implementación de proyectos.

Mercados de carbono: la clave para financiar el cambio

La entrada en vigor del Mercado Global de Carbono, bajo el Artículo 6 del Acuerdo de París, es otro de los hitos de la COP29. Este sistema permitirá a los países comerciar créditos de carbono regulados por la ONU, ofreciendo a México una oportunidad para:

Atraer inversiones extranjeras.

Financiar proyectos sostenibles, como energías limpias y reforestación.

Sin embargo, el éxito depende de que los ingresos generados se reinviertan en soluciones locales y sustentables, evitando que este mecanismo sea un simple paliativo.

Adaptación al cambio climático: soluciones para un futuro resiliente

Los Planes Nacionales de Adaptación fueron fortalecidos en la COP29, destacando la necesidad de enfrentar los impactos climáticos de manera proactiva. México enfrenta desafíos críticos como:

Huracanes más intensos. Olas de calor prolongadas. Pérdida de biodiversidad. Estrés hídrico en regiones clave.

Para hacer frente a estas amenazas, México debe:

Integrar estrategias de adaptación en políticas públicas.

Implementar soluciones basadas en la naturaleza, como la restauración de manglares.

Invertir en infraestructura resiliente que proteja a comunidades y ecosistemas.

Transparencia: un pilar para el éxito climático

La COP29 estableció el Marco de Transparencia Mejorada, diseñado para garantizar que las acciones climáticas sean medibles, reportadas y verificables.

Para México, este marco es una oportunidad para fortalecer su rendición de cuentas, mostrando:

Avances en reducción de emisiones.

Uso eficiente de los fondos climáticos.

Proyectos de impacto directo en comunidades vulnerables.

La transparencia también fomenta la confianza tanto a nivel nacional como internacional, asegurando la colaboración de todos los sectores.

Perspectiva de género e inclusión: una estrategia clave

La integración de la perspectiva de género y el fortalecimiento de la participación de la sociedad civil fueron otros puntos clave en la COP29. México debe garantizar que:

Mujeres, jóvenes y comunidades indígenas lideren la acción climática.

Las políticas sean inclusivas y diseñadas con un enfoque comunitario.

Empoderar a estos grupos no solo es un imperativo ético, sino también una estrategia eficaz para lograr soluciones innovadoras y duraderas.

México hacia la neutralidad de carbono: de la promesa a la acción

El compromiso de México de alcanzar emisiones netas cero para 2050 es ambicioso, pero viable si se priorizan acciones inmediatas como:

Eliminar gradualmente subsidios a los combustibles fósiles.

Acelerar inversiones en energías renovables como la solar y la eólica.

Impulsar la movilidad sustentable y la economía circular.

Además, la transición energética debe ser percibida como una oportunidad económica, generando empleos verdes y mejorando la calidad de vida de la población.

Construir un México resiliente y justo

La COP29 marca el inicio de un camino que exige decisiones transformadoras. Para México, el éxito dependerá de la colaboración entre gobierno, sector privado, sociedad civil y comunidades locales. La lucha contra el cambio climático no puede esperar, y cada acción cuenta para construir un futuro más sostenible, inclusivo y resiliente.

¡Únete a nuestro canal de Telegram! Las noticias más relevantes del día directamente en tu dispositivo móvil. México

Consulta ciudadana 2025: Decide el destino del presupuesto participativo en CDMX

La Ciudad de México consulta a su ciudadanía para asignar el 4% del presupuesto: innovación, retos y participación en 1,781 unidades territoriales.

Publicado

el

27 de noviembre de 2024

Consulta ciudadana 2025: Decide el destino del presupuesto participativo en CDMX

Consulta ciudadana 2025: el poder de decidir en tus manos

En 2025, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) organiza un ejercicio de presupuesto participativo sin precedentes. Por primera vez, la ciudadanía capitalina decidirá cómo se destinará el 4% de los recursos asignados a las 16 alcaldías. Este mecanismo no solo busca empoderar a las vecinas y vecinos, sino también promover la construcción de comunidades más participativas e informadas. ¿Cómo funciona el presupuesto participativo?

La Ciudad de México está dividida en 1,837 unidades territoriales, aunque 56 de ellas integradas por pueblos originarios decidirán conforme a usos y costumbres. Las 1,781 unidades restantes participarán en un esquema que incluye tres etapas clave:

Propuestas de proyectos: La ciudadanía propone iniciativas para mejorar su comunidad.

Evaluación de viabilidad: Un grupo de expertos revisa cada proyecto y determina cuáles serán sometidos a consulta.

Votación: Las vecinas y vecinos eligen el proyecto que consideran más beneficioso.

El reto logístico: de boletas a códigos QR

Con un promedio de 2 a 26 proyectos viables por unidad territorial, imprimir y distribuir boletas personalizadas se convierte en un desafío monumental. Para facilitar el proceso, el <u>IECM</u> utiliza un sistema de identificación numérica. Cada proyecto tiene un número asociado que se refleja en un cartel guía, donde se detallan sus características.

Además, desde 2022, se incluyen códigos QR en los carteles para acceder a información precisa y actualizada. Esta innovación tecnológica busca mejorar la toma de decisiones informadas.

Sin embargo, este esquema también presenta retos. Por ejemplo, en la consulta de 2024, el 16.99% de las opiniones fueron nulas, principalmente por errores al seleccionar más de un número en las boletas. El voto por internet: una solución innovadora

Para reducir el porcentaje de votos nulos y aumentar la participación, el <u>IECM</u> ha implementado el Sistema Electrónico por Internet (SEI). Este mecanismo permite emitir opiniones de manera remota, anticipada y segura, garantizando estándares de calidad y protección de datos.

El éxito del SEI depende de ganar la confianza de la ciudadanía y fomentar su uso mediante campañas de información y educación digital.

La importancia de la difusión y la pedagogía participativa

El éxito del presupuesto participativo no solo radica en la logística, sino también en la comunicación. El <u>IECM</u> ha identificado la necesidad de:

Ampliar la difusión: Asegurar que todas las vecinas y vecinos conozcan la consulta y se sientan motivados a participar.

Fomentar la creatividad: Impulsar el desarrollo de proyectos innovadores y relevantes para cada comunidad.

Educación ciudadana: Proveer información clara para que las personas comprendan cómo emitir una opinión válida y efectiva.

Estas estrategias no solo aumentan la participación, sino que también refuerzan la confianza en los procesos democráticos locales.

Un ejercicio de democracia directa para la CDMX

El presupuesto participativo 2025 de la <u>CDMX</u> no es solo una consulta más; es una oportunidad para que la ciudadanía tome las riendas del desarrollo de sus comunidades. Ya sea mejorando espacios públicos, implementando programas sociales o desarrollando proyectos innovadores, este ejercicio representa una forma tangible de fortalecer la democracia local.

Con herramientas tecnológicas como el voto por internet y campañas educativas, el <u>IECM</u> está demostrando que es posible modernizar los procesos de participación ciudadana, haciendo que cada voto cuente y sea significativo.

¡Únete a nuestro canal de Telegram! Las noticias más relevantes del día directamente en tu dispositivo móvil.

# Sociedad Noticias CDMX (sitio)

2024-11-27

# Kilómetro Cero | Lo que tienes que saber antes de salir de casa | Miércoles 27 de noviembre de 2024

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://sociedad-noticias.com/2024/11/27/kilometro-cero-lo-que-tienes-que-saber-antes-de-salir-de-casa-miercoles-27-de-noviem

bre-de-2024/

SN Redacción

Un juez federal descartó la demanda civil del Gobierno de México que busca un pago de 10 mil millones de dólares, por reparación de danos, contra seis empresas armeras, al determinar que el tribunal en Massachusetts no tiene jurisdicción para evaluar la responsabilidad de estas firmas por lucrar con el comercio ilícito de armas a territorio mexicano.

000-

Durante la presentación de un informe sobre seguridad, el Gobernador de Zacatecas, David Monreal fue interrumpido por los gritos de Virginia de la Cruz, madre de un joven desaparecido. Tras exigir al Mandatario que le devolviera a su hijo, Virginia fue sacada del evento; el Fiscal Paul Camacho ofreció apoyarla.

000-

Las grietas en los drenajes y en las redes de distribución de agua potable en la Ciudad de México son los principales causantes de la formación de cerca de 800 socavones en solo seis años.

000-

En el primer semestre del año, el Gobierno de la Ciudad de México logró recaudar 408.4 millones de pesos por el concepto de prestación de servicios de hospedaje, lo que significa un 5.9 por ciento más de lo ingresado por este impuesto en el mismo periodo de 2023, y que fue de 368.5 millones de pesos.

000-

Las obras inconclusas del Tren Interurbano México-Toluca, El Insurgente, han causado un cuello de botella en un tramo de 1.2 kilómetros de la avenida Vasco de Quiroga, provocando retrasos de hasta 20 minutos para los vehículos.

o0o-

La virtual presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum Pardo, mantiene como prioridades a tratar con los gobernadores del país los proyectos de infraestructura hídrica y de carreteras. Al encuentro acudieron los mandatarios de Colima, Indira Vizcaíno; de Guerrero, Evelyn Salgado; de Michoacán, Alfredo Ramírez Bedolla; de Querétaro, Mauricio Kuri; y de Guanajuato, Libia Denisse García; estos dos últimos miembros del opositor Partido Acción Nacional.

000-

En votación dividida, la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)

confirmó que Xóchitl Gálvez incurrió en calumnia porque durante el tercer debate presidencial llamó «narcopartido» a Morena.

000-

El Presidente Andrés Manuel López Obrador criticó la convocatoria a una marcha contra la sobrerrepresentación que -se dice- tendrán Morena y sus aliados en el Congreso.

000-

La mayoría calificada que pretenden Morena y sus aliados del PVEM y el PT. de 334 diputados, para cambiar la Constitución, significaría un retroceso para el país a la época del PRI y sus partidos satélites que organizaban elecciones de Estado, advirtieron los exconsejeros electorales Lorenzo Córdova y Leonardo Valdés.

o0o-

Clara Brugada, Jefa de Gobierno electa de la Ciudad de México, se prepara para dar a conocer los nombres de su gabinete, con fecha fijada como tentativa para el 19 de agosto.

000-

En una sesión del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) confirmó la asignación de diputaciones plurinominales, otorgando a Morena 7 escaños adicionales en el Congreso CDMX y colocándolo cerca de obtener la mayoría calificada.

o0o-

La Comisión de Participación Ciudadana del Congreso, presidida por la diputada Xóchitl Bravo Espinosa de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas, ha destacado logros importantes durante la II Legislatura, incentivando la intervención activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y la administración de los recursos públicos.

000-

Los expresidentes consejeros del <u>INE</u> y del IFE, Lorenzo Córdova y Leonardo Valdés, respectivamente, advirtieron que en caso de que el Consejo General del Instituto Nacional <u>Electoral</u> apruebe la sobrerrepresentación de legisladores plurinominales en la Cámara de Diputados para Morena y sus aliados, el PVEM y el PT, equivaldría a que una sola fuerza pueda modificar la Constitución.

o0o-

En la Ciudad de México, se ha generado un debate en torno a la sobre representación en el Congreso local, donde se ha decidido otorgar más curules a los representantes de los partidos Morena, del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México.

o0o-

El <u>Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)</u> destacó que el 27% de las 204 concejalías que habrá en la Ciudad serán ocupadas por personas que pertenecen a alguno de los grupos de atención prioritaria como jóvenes, diversidad sexual y pueblos originarios. Las personas que ocuparán las Concejalías ya recibieron su constancia de mayoría por parte de los 16 Consejos Distritales del <u>IECM</u>.

# Morenistas, panistas y fiscales se registran para la elección judicial

Autor: Yared de la Rosa Género: Nota Informativa

https://politica.expansion.mx/mexico/2024/11/27/quienes-se-registraron-eleccion-poder-judicial

Morenistas, panistas y fiscales se registraron para participar en la elección del Poder Judicial, que se realizará el primer domingo de junio 2025.

Según el Comité de Evaluación del Poder Judicial, que fue el primero en publicar sus listados, se inscribieron 3,805 personas, de los cuales 103 buscan ser <u>candidatos</u> a ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Entre los aspirantes a la Corte se encuentra la hija de la exsecretaria de Gobernación durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, Olga Sánchez Cordero, Paula María García Villegas Sánchez Cordero, quien es magistrada de Circuito y cuenta con estudios en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Está Euripides Flores, quien fue representante de Morena ante el <u>Instituto Nacional Electoral (INE)</u> y uno de los morenistas que se confrontó constantemente con los consejeros <u>electorales</u>. Ahora es suplente del diputado Sergio Gutiérrez Luna, por lo que teóricamete no podría participar en este proceso <u>electoral</u>, ya que la ley marca que los legisladores no pueden competir en esta elección.

También hay personajes relacionados a Morena, como Esteban Martínez Mejía, quien es cercano a la presidenta del partido oficialista, Luisa María Alcalde. Él estuvo en la Secretaría de Gobernación y en la del Trabajo y Previsión Social durante el tiempo que la morenista fue la titular de esas dependencias.

Otro personaje en situación parecida es Carlos Alberto Serna Gámez, quien también busca ser ministro en la SCJN. El aspirante es cercano a la exsecretaria Olga Sánchez Cordero.

En este registro también hay panistas o cercanos a este partido, como la exdiputada panista Dora Alicia Martínez Valero, así como Ricardo Juanes Laviada, quien fue coordinador de asesores del exgobernador Mauricio Vila y es primo de la panista y presidenta municipal Cecilia Patrón.

Se apuntan exprocuradora y fiscales

Además, sobresalen fiscales, exfiscales y exprocuradores como Marisela Morales Ibáñez, quien fue titular de la extinta Procuraduría General de la República (PGR) entre 2011 y 2012 en el gobierno de Felipe Calderón; bajo las administraciones de Eduardo Medina Mora y Arturo Chávez en la PGR, Morales fue subprocuradora de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada.

Están además Gilberto Higuera Bernal, quien actualmente es fiscal General en Puebla; Gerardo Márquez Guevara, quien fue fiscal General en Coahuila con el priista Miguel Riquelme; y Manuel de Jesús López, procurador de justicia durante el gobierno del emecista y expriista, Gabino Cué.

Otro de los personajes que se encuentra en la lista es Carlos Enrique Odriozola Mariscal, quien se ha caracterizado por defender artistas como la conductora Andrea Legarreta. Este abogado ayudó a la también actriz a ganar un juicio contra la revista TvNotas.

Mientras, para ser magistrado del Tribunal de Disciplina Judicial, que se encargará de investigar y sancionar a juzgadores, se registraron 64 personas ante el Comité de Evaluación del Poder Judicial.

Entre ellos se encuentra el experredista, Manuel Granados Covarrubias, quien fue consejero Jurídico durante la jefatura de gobierno en la Ciudad de México de Miguel Ángel Mancera; además, fue coordinador de los diputados locales por el PRD.

Para este mismo cargo (magistrado) también se encuentra el excolaborador de Arturo Zaldívar, Jaime Santana Turral, quien junto con otros cercanos al ministro en retiro, fue señalado de actos de corrupción, extorsión y enriquecimiento ilícito.

En tanto, para juzgadores y magistrados se registraron José René Rivas Valladares, que fue representante legal de los vecinos de la Asamblea Ciudadana del Puerto Xoco y fue representante de Encuentro Social del antes del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Otro más es César Antonio Ávila Reyes, quien es director jurídico en la Secretaria de Educación de Nayarit.

¿Qué sigue?

Estos registros son sólo los que se hicieron ante el Comité de Evaluación del Poder Judicial, faltan los del Legislativo y Ejecutivo, en donde hay 45, 593 personas inscritas.

En total, fueron 49,398 personas que se inscribieron para participar en la elección de 2025 y buscar uno de los 881 cargos de juez, ministros y magistrado.

Ahora, en los próximos tres meses, los tres comités (del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial) realizarán tres depuraciones. Al final, se entregará una lista de dos a tres <u>candidatos</u> por cada uno de los cargos que se elegirán el primer domingo de junio de 2025.

Cada comité tiene diversas fechas para cumplir con el proceso de depuración, pero deberán seguir los mismos pasos aunque los métodos cambien. Por ejemplo, el Comité del Poder Judicial establece que realizará un examen a sus aspirantes, mientras, los otros dos grupos de los poderes Ejecutivo y Legislativo, no lo consideran.

La primera revisión será para verificar que los casi 50 mil aspirantes inscritos cumplan con los requisitos constitucionales y legales de elegibilidad, como ser mexicanos de nacimiento, abogados de profesión, con promedio de más de 8 en la licenciatura y contar con cartas de recomendación de vecinos. Quedarán en el registro aquellos que hayan cumplido con los requerimientos.

Posteriormente, viene la segunda etapa en la que calificarán la idoneidad: los comités evaluarán a los aspirantes considerando sus conocimientos técnicos necesarios para el desempeño del cargo que buscan y que se hayan distinguido por su "honestidad, buena fama pública, competencia y antecedentes académicos y profesionales" durante el ejercicio de su actividad judicial. Cada Comité colocó distintos porcentajes a cada rubro.

La última será un proceso de insaculación o tómobola para "ajustar" el número de postulantes a cada cargo. Serán tres candidatos para ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), para magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y para el Tribunal de Disciplina, y dos más para magistrados de Circuito y jueces de Distrito.

Posteriormente, los listados finales deberán ser enviados a cada Poder de la Unión para "su aprobación"; es decir, aunque los comités elijan a los candidatos, serán el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial quienes aprueben o rechacen a los contendientes.

# Fernando Zárate propone modificar Ley de Participación Ciudadana para evitar el empalme con la de personas juzgadoras y la consulta del Presupuesto Participativo 2025

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://newsmexico.com.mx/novnews/28nov24participativo.html

México (Newsmexico.com.mx).- Con el fin de facilitar la elección de personas juzgadoras en la capital del país, producto de la Reforma al Poder Judicial, y evitar que este proceso se empalme con la Consulta del Presupuesto Participativo, ambos a celebrarse en 2025, el diputado Fernando Zárate Salgado propuso una iniciativa con proyecto de decreto que modifica los artículos 96 y 120 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

"Este año se llevó a cabo una Reforma Constitucional al Poder Judicial en nuestro país que dio como resultado, entre otros, el establecimiento de <u>elecciones</u> populares para personas juzgadoras. Dicha reforma estableció un término de 180 días a las legislaturas estatales para que reformarán -a su vez- la legislación en las diversas entidades y armonizaran con la norma superior federal.

"Derivado de dicho hecho e iniciado el proceso en la Ciudad de México se prevé la celebración de la elección de órganos de justicia federales y locales en 2025, con un impacto directo en diversos procesos <u>electorales</u> y/o de participación ciudadana como lo es el Presupuesto Participativo", aseveró el legislador.

Añadió que la celebración de procesos democráticos implica planeación, estrategia, táctica y operación, así como organización y logística que garanticen la seguridad jurídica y certeza en todos los sentidos.

"La presente iniciativa para establecer la celebración del proceso de participación ciudadana y específicamente el Presupuesto Participativo del año 2025 en un proceso independiente de cualquier otro, con el cumplimiento de los principios, consecución de valores, uso de los instrumentos y mecanismos que prevé la Ley de Participación Ciudadana de manera autónoma, completa e integral.

"En este sentido, la reforma ordena que en 2025 se deben realizar <u>elecciones</u> extraordinarias para la designación de jueces y magistrados, por lo cual no se podría realizar consulta de Presupuesto Participativo 2025, ya que la propia Constitución Política de la Ciudad de México la imposibilita", apuntó Zárate.

Po ello, añadió, es necesario realizar modificaciones a la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley de Participación Ciudadana, para que el Presupuesto Participativo se pueda ejecutar en los años que exista proceso <u>electoral</u> extraordinario.

Así, la consulta de Presupuesto Participativo podría celebrarse el tercer domingo de agosto de 2025, por lo que el Instituto Electoral de la Ciudad de México deberá ajustar fechas y procesos.

Cabe recordar que la Reforma Constitucional del Poder Judicial planeta la elección popular de más de mil 600 cargos judiciales, entre los que destacan ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, consejeros de la Judicatura Federal, magistrados del Tribunal <u>Electoral</u> del Poder Judicial de la Federación, magistrados de circuito y juzgados de distrito, magistrados del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial y del nuevo órgano de administración. Dicha elección se divide en dos fases distintas, la primera de ellas a celebrarse en 2025 en donde se renuevan la mitad de ellos.